



## AJUNTAMENT DE CANALS

### URBANISME, OBRES I ACTIVITATS

**ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE CANALS SOBRE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “MEJORA DE LA ILUMINACIÓN EN AYUNTAMIENTO Y MERCADO MUNICIPAL MEDIANTE LÁMPARAS EFICIENTES A BASE DE LEDS”, INCLUIDA EN EL ÁMBITO DEL REAL DECRETO –LEY 13/2009, DE 26 DE OCTUBRE.**

#### **ANUNCIO**

Por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 23 de marzo de 2010, se adjudica el contrato menor para la ejecución de la obra “**MEJORA DE LA ILUMINACIÓN EN AYUNTAMIENTO Y MERCADO MUNICIPAL MEDIANTE LÁMPARAS EFICIENTES A BASE DE LEDS**”, lo que se publica para general conocimiento.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE CANALS.
- b) Dependencia que tramita el expediente: URBANISMO, OBRAS Y ACTIVIDADES.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
- b) Descripción del objeto: **MEJORA DE LA ILUMINACIÓN EN AYUNTAMIENTO Y MERCADO MUNICIPAL MEDIANTE LÁMPARAS EFICIENTES A BASE DE LEDS**
- c) Lugar: CANALS.
- d) Plazo de ejecución: 7 DÍAS.

3.- Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: URGENTE.
- b) Procedimiento: CONTRATO MENOR.

4.- Precio de licitación.

Importe total: **31.036,72 €**, incluidos Gastos Generales y Beneficio Industrial, más (16%) IVA, **4.965,88 €**, lo que hace un total de **36.002,60 €**.(IVA incluido)

5.- Adjudicación definitiva.

- a) Fecha: 23 de marzo de 2010
- b) Contratista H.NOS. BALAGUER PÉREZ, S.L., con CIF B-46.693.487.
- c) Nacionalidad: ESPAÑOLA.
- d) Importe de la Adjudicación.

Importe total: **31.036,00 €**, incluidos Gastos Generales y Beneficio Industrial, más (16%) IVA, **4.965,76 €**, lo que hace un total de **36.001,76 €**( IVA incluido).

6.- Se requiere a la empresa adjudicataria de la obra para que, de conformidad con lo señalado en la cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el presente contrato, constituya garantía definitiva por importe del 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, excluido el IVA, que asciende a la cantidad de **1.551,80 €**, en el plazo **de diez días hábiles desde que se publique la adjudicación** en el perfil del contratante de la página Web del Ayuntamiento de Canals..

7.- Se requiere a la empresa adjudicataria de la obra para que, de conformidad con lo señalado en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el presente contrato, **en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se publique la adjudicación** en el perfil del contratante de la página Web del Ayuntamiento de Canals, aporte la siguiente documentación:

- Documentación acreditativa de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, en caso de no haberse presentado con anterioridad.





AJUNTAMENT  
DE CANALS

- Oferta de empleo presentada ante la Oficina de empleo de la correspondiente Comunidad Autónoma, donde quede reflejado el nº de puestos a contratar, categoría profesional, período de contratación (duración) y, además, en la que deberá de figurar como requisito, que los trabajadores desempleados que se solicitan en la oferta de empleo, a contratar, se encuentren en situación legal de desempleo (art. 208 RDLeg 1/1994, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social).



Canals, a 23 de marzo de 2010

EL ALCALDE

RICARDO CARDONA MOLLÁ